

FESTIVAL POR "BOCACHA" ORELLANO



"No se muere quien se va, sólo se muere quien se olvida". La leyenda pintada en la intersección de Génova y Chaco, en pleno barrio Empalme Graneros, junto con el rostro gigante de Carlos "Bocacha" Orellano, fue testigo del festival realizado ayer por la familia del joven para recordar y seguir reclamando justicia cuando se acerca el primer aniversario de su muerte. Por la causa judicial hay cuatro policías con prisiones preventivas, imputados por homicidio simple con dolo eventual en grado de coautores.

El 23 de febrero de 2020 Bocacha salió de su casa en horas de la noche para dirigirse al boliche Ming River House. Nunca regresó a su hogar. Al día siguiente su familia se hizo presente en distintas comisarías, pero en ninguna obtuvieron respuestas sobre el paradero del joven de 22 años. Luego de exigir al Estado que afronte un operativo de búsqueda, el miércoles 26 de febrero su cuerpo fue encontrado sin vida en el río Paraná en la zona de La Fluvial. En un principio, se apuntó a la seguridad privada del boliche y a la policía como responsables de homicidio, pero la familia denunciaba durante 9 meses que la causa judicial no avanzaba mientras realizaba cortes de calle, marchas y pintadas por toda la ciudad, murales y grafitis, exigiendo justicia y recordando a Carlos.

Desde el 23 de febrero de 2020 a esta fecha, se realizó una autopsia en el Instituto Médico Legal de Rosario cuestionada por la querrela, con la subsiguiente denuncia del envío de pruebas contaminadas al Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación provocando que el cuerpo vuelva a ser exhumado. En diciembre pasado, en audiencia judicial fueron imputados cuatro policías, dos por omitir información clave y falsear un acta, y los otros dos por incumplimiento de deberes de funcionario público y falsedad ideológica. Los policías que estaban como adicionales, Karina G. y su pareja Gabriel N., por no haberse quedado para ayudar al personal de la Prefectura en la búsqueda del joven, de quien dijeron había caído al río, y tampoco registraron que lo habían sacado junto con patovicas del boliche. A su vez, el entonces jefe de la comisaría 2ª Pablo B. y la sumariante Brenda L. fueron acusados por haber omitido cumplir en forma inmediata la orden de la Fiscalía de recolectar las imágenes tomadas de las cámaras de seguridad en La Fluvial, como tampoco haberse presentado en el boliche para retirar las filmaciones del lugar. El 8 de febrero, luego de un estudio biológico de la autopsia realizada por el Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del cual se desprendería que el cadáver de Bocacha tenía lesiones producidas en vida, los dos policías y los dos ex empleados de seguridad del local bailable fueron imputados también por homicidio simple con dolo eventual en grado de coautores, dictándose la prisión preventiva a los cuatro.

El festival, llevado a cabo junto con el Centro Cultural Itinerante La Bartolina, donde hubo buffet, mateada, bandas y solistas tocando música y el consejo constante de mantener distanciamiento social por la pandemia imperante, fue suspendido a la mitad de su realización por un choque de un automotor, luego fugado, a un niño producido en la calle Génova. La solidaridad y actuación rápida de los vecinos pudo convocar rápidamente a una ambulancia que trasladó de manera preventiva al chico. La familia de Orellano convocó a concentrarse el miércoles 24 a las 18:30hs frente al boliche Ming River House de La Fluvial, cuando se cumple un año de la muerte de "Carlitos".

Fotografías: Cristian Maiola.